

Reporte del CEDRSSA

La propiedad social rural y su perfil productivo

Agosto de 2015

Contenido:

1. Introducción
2. Número, tipo y superficie de Núcleos Agrarios
3. Número de sujetos beneficiados con propiedad social en los núcleos agrarios
4. Perfil productivo de los ejidos y comunidades
 - 4.1 Actividades agrícolas en los núcleos agrarios
 - 4.2 Actividades ganaderas en los núcleos agrarios
 - 4.3 Actividades relacionadas con recursos forestales y silvícolas
 - 4.4 Otras actividades productivas en los Núcleos Agrarios



1. Introducción

En nuestro país se reconocen tres formas de propiedad: la pública, la privada y la propiedad social. Esta última se constituye a partir de la propiedad ejidal y comunal que conforman los núcleos agrarios y que actualmente se estima que ocupan una superficie de 105 millones de hectáreas, equivalente al 52% de la superficie nacional^a.

La propiedad social pertenece a los núcleos agrarios y de acuerdo a la Ley Agraria está conformada por los ejidos y las comunidades, a quienes a lo largo del siglo pasado de 1915 a 1992 se les entregaron o dotaron de tierras en el caso de los ejidos y se resarcieron tierras en el caso de las comunidades a las que se les reconocieron sus derechos ancestrales sobre las mismas.

El reparto agrario concluyó en 1992, sin embargo de esa fecha a la actualidad el número de núcleos agrarios y sobre todo el número de propietarios, se ha incrementado en forma importante, frente a una mínima ampliación de la superficie que prevaleció ese año, como resultado de la ejecución de dotaciones o reconocimientos de tierras comunales que se mantenían pendientes.

En estas últimas dos décadas, el Estado mexicano ha emprendido un largo proceso de regularización y certificación de la propiedad social, que ha permitido formalizar una fragmentación que se venía registrando con anterioridad, para el acceso a la tierra de un mayor número de personas, así como para dar cabida al nuevo sujeto agrario denominado posesionario, al que se le confirió derecho de parcela.

Las reformas a la Ley Agraria y la ampliación y modificación de los derechos agrarios, sí tuvieron como consecuencia una reasignación de la tierra, pero los cambios obedecieron a estrategias campesinas, en el sentido de asegurar el recurso fundamental para su subsistencia (ejidos y comuneros) y la de sus hijos (poseionarios). Estas estrategias fueron certificadas por el Procede.

La modificación de los derechos de propiedad en 1992 y el programa de regularización de los derechos agrarios con Procede han tenido algunos efectos distintos a los objetivos

^a El marco legal reformado en 1992 (artículo 27 y Ley Agraria respectiva) reconoce tres formas de propiedad de tierras y aguas: pública, privada y social; ésta última corresponde a los núcleos agrarios (ejidos y comunidades agrarias). *Ejido* es la porción de tierras, bosques o aguas que el gobierno entregó a un núcleo de población campesina para su explotación. Las tierras ejidales son inembargables, imprescriptibles e inalienables. *Comunidad*; es el núcleo de población formado por el conjunto de tierras, bosques y aguas que fueron reconocidos o restituidos a dicha comunidad, y de los cuales ha tenido presuntamente la posesión por tiempo inmemorial, con costumbres y prácticas comunales.

planteados, como son el de constituir un mercado de tierras que diera incentivos a la inversión y promover una transformación de la actividad agropecuaria de acuerdo con las necesidades de competitividad internacional que requiere México en la economía global. La certificación de los derechos agrarios junto con la entrega de títulos de derechos y de la parcela han dado seguridad a los individuos sobre sus tierras, pero no ha revertido la tendencia histórica de una demanda de los campesinos por la tierra, ni ha permitido un mejor acceso a otros recursos productivos, ni una reactivación de la agricultura en el sector social. Tampoco ha modificado la estructura agraria del país, en el sentido de una tendencia a la privatización de la tierra rural.

Al contrario, con base en los datos citados, se observa un aumento de ejidatarios, comuneros, junto con los poseionarios, una expansión de la superficie parcelada a expensas de terrenos de uso común, que indica una incorporación de tierras marginales a la agricultura, a la vez que las parcelas se han fragmentado, reproduciendo así la agricultura minifundista y de subsistencia.

La certificación mediante Procede permitió a ejidatarios y comuneros sustentar legalmente sus estrategias para subsistir, y no abandonar la tierra, muchas veces marginal y sin capacidad de sostener la economía familiar. La certificación de la tierra ha dado seguridad en la tenencia, lo que en sí es positivo para los sujetos agrarios, pero no es condición suficiente para mejorar la situación de la agricultura.

A más de dos décadas de la conclusión del reparto de tierras, en este trabajo se pretende establecer una aproximación a la situación actual de la estructura agraria, que permita reconocer los cambios a nivel nacional y regional en la reasignación de la tierra, así como algunas de las características de los núcleos agrarios y de los propietarios de las tierras, para delinear, aunque sea de manera general, las principales vocaciones y actividades productivas que se realizan en la propiedad social.

Este reporte de alguna manera complementa uno titulado *El minifundismo: una realidad del siglo XX*,^b en donde se señalan algunos antecedentes y características de los ejidos y comunidades y algunas de las implicaciones de las modificaciones a la Ley Agraria en 1992. El presente reporte, se propone ampliar la información sobre algunos aspectos y abundar en información sobre los tipos y usos de suelos en los núcleos agrarios, así como

^b *Reportes del CEDRSSA, volumen II*. Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, México, mayo de 2015.

sobre la estructura ocupacional de los propietarios de la tierra, con la finalidad de tener un perfil sobre las actividades productivas que se realizan en los ejidos y comunidades.

2. Número, tipo y superficie de Núcleos Agrarios

A partir de 1992, con la nueva Ley Agraria, se modificaron los derechos de propiedad de las tierras rurales y se establecieron nuevos sujetos de derechos agrarios en nuestro país.

De esa fecha a la actualidad, la superficie en propiedad social aumentó aproximadamente 2.0 millones de hectáreas para alcanzar un total de 105.1 millones de hectáreas, derivado de ajustes en la medición, proceso de regularización de tierras y diferentes aproximaciones a su medición, así como resultado de que, si bien la reforma distributiva termina en 1992, continúa la entrega de tierra en el caso de aquellos núcleos y sujetos que ya tenían reconocido sus derechos pero no estaba ejecutada la entrega. Al cierre de 2014 se ha cuantificado una superficie total de 100.1 millones de hectáreas que corresponden al 95% de los núcleos agrarios que han sido certificados.

Evolución reciente de la propiedad social en México

AÑOS	Número núcleos agrarios	Superficie Millones hectáreas	Superficie parcelada millones has	Millones de beneficiados (a)	Promedio propietarios por NA	superficie promedio por propietario	Superficie parcelada por propietario
1991	29,983	103.2	27.8	3.523	117	29.3	7.9
2007	31,518	105.1	33.6	5.653	179	18.6	6.0
2014 (b)	31,980	100.1	31.6 (c)	4.962	155	20.2	6.4

(a) Para 2007 y 2014 comprende a ejidatarios, comuneros y posesionarios.

(b) Número de núcleos agrarios, superficie y beneficiados en 2014 se refieren al 95% de los NA ya certificados, conforme información del RAN, mientras que para 1991 y 2007 son resultados de los Censos Ejidales.

(c) Dato de 2014 se estimó con base en la estructura de destino de superficie del Censo Ejidal 2007.

Fuentes: Panorama Agrario de México, RAN Diciembre de 2014; Censos Ejidales 1991 y 2007, INEGI.

De la conclusión del reparto agrario en 1992 a diciembre de 2014, el número de núcleos agrarios y de sujetos agrarios con derechos sobre las tierras ejidales y comunitarias, ha mostrado cambios importantes. El número de núcleos agrarios pasó de un total de 29,983 en 1991 a 31,980 núcleos en 2014, es decir aumentó en este periodo casi 2000 nuevos núcleos agrarios en el país, derivado casi en su totalidad al aumento de ejidos, mientras que el número de comunidades se mantiene prácticamente igual. Por su parte el número

de sujetos agrarios aumentó más dramáticamente, al pasar de 3.5 millones en 1991 a 4.9 millones en 2014, es decir, 1.4 millones más de ejidatarios.

Tipo, número y superficie de núcleos agrarios certificados por entidad federativa, 2014

Entidad Federativa	EJIDOS			COMUNIDADES			TOTAL	
	Número	Superficie (ha)	Promedio (ha)	Número	Superficie (ha)	Promedio (ha)	Número	Superficie (ha)
Aguascalientes	184	228,529	1,242	3	13,092	4,364	187	241,621
Baja California	235	4,866,987	20,711	3	221,498	73,833	238	5,088,485
Baja California Sur	99	4,926,873	49,766	0	0	0	99	4,926,873
Campeche	385	2,931,991	7,616	0	0	0	385	2,931,991
Coahuila	889	6,216,857	6,993	2	11,453	5,727	891	6,228,310
Colima	164	297,898	1,816	2	5,950	2,975	166	303,848
Chiapas	3,107	3,552,030	1,143	91	801,752	8,810	3,198	4,353,782
Chihuahua	907	9,433,669	10,401	72	585,968	8,138	979	10,019,637
Distrito Federal	41	10,842	264	8	22,419	2,802	49	33,261
Durango	987	5,799,620	5,876	130	2,518,851	19,376	1,117	8,318,471
Guanajuato	1,562	1,222,606	783	7	8,560	1,223	1,569	1,231,166
Guerrero	1,054	3,245,017	3,079	197	1,719,414	8,728	1,251	4,964,431
Hidalgo	1,026	807,523	787	145	138,456	955	1,171	945,979
Jalisco	1,396	2,362,971	1,693	56	805,370	14,382	1,452	3,168,341
México	1,063	847,331	797	172	293,048	1,704	1,235	1,140,379
Michoacán	1,760	2,332,520	1,325	119	503,133	4,228	1,879	2,835,653
Morelos	205	289,292	1,411	26	73,491	2,827	231	362,783
Nayarit	366	1,203,929	3,289	37	952,495	25,743	403	2,156,424
Nuevo León	594	1,775,832	2,990	14	91,616	6,544	608	1,867,448
Oaxaca	850	1,644,319	1,934	728	5,770,977	7,927	1,578	7,415,296
Puebla	1,070	1,215,384	1,136	124	326,003	2,629	1,194	1,541,387
Querétaro	365	483,626	1,325	15	58,264	3,884	380	541,890
Quintana Roo	282	2,766,987	9,812	0	0	0	282	2,766,987
San Luis Potosí	1,280	3,930,161	3,070	164	140,363	856	1,444	4,070,524
Sinaloa	1,212	3,233,514	2,668	99	564,681	5,704	1,311	3,798,195
Sonora	953	4,960,931	5,206	50	1,148,756	22,975	1,003	6,109,687
Tabasco	806	1,072,410	1,331	2	3,882	1,941	808	1,076,292
Tamaulipas	1,391	2,407,222	1,731	4	178,338	44,585	1,395	2,585,560
Tlaxcala	242	188,872	780	2	279	140	244	189,151
Veracruz	3,642	2,747,562	754	83	124,869	1,504	3,725	2,872,431
Yucatán	737	2,218,176	3,010	1	1,155	1,155	738	2,219,331
Zacatecas	755	3,656,983	4,844	15	98,024	6,535	770	3,755,007
TOTAL NACIONAL	29,609	82,878,464	2,799	2,371	17,182,157	7,247	31,980	100,060,621

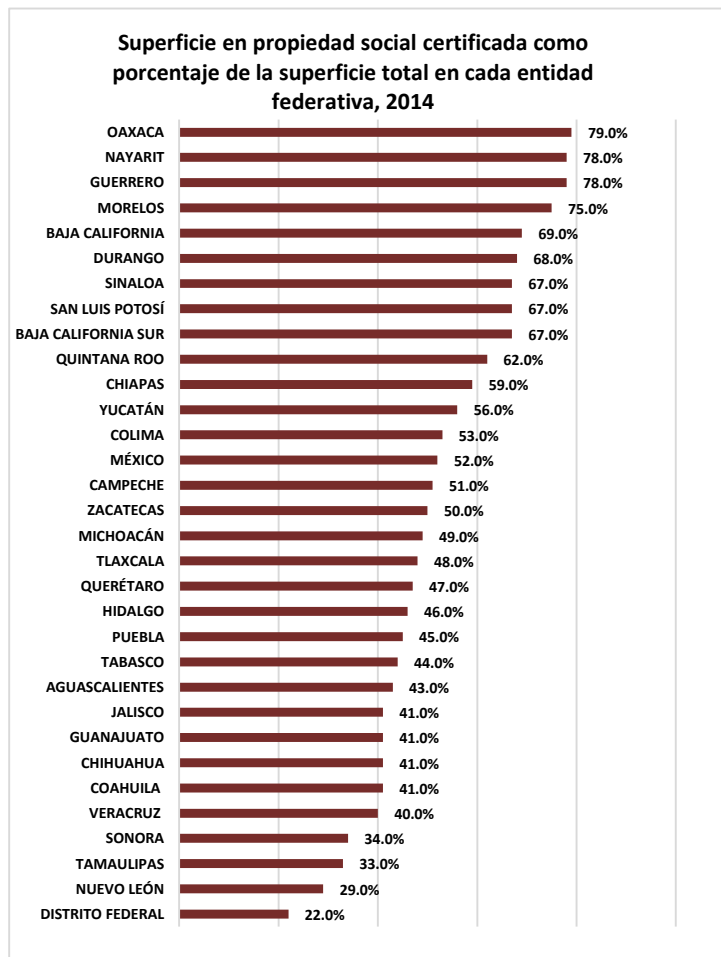
Fuente: RAN, Universo de Núcleos Agrarios al 31 de diciembre de 2014, consulta internet.

En resumen, en el periodo de 1992 a la fecha, la superficie en propiedad social aumentó a 105 millones en 2007, se incrementó en 7% el número de núcleos agrarios y en 40% el de propietarios o beneficiados. Como consecuencia, el promedio de propietarios por núcleo agrario tiende a aumentar y el promedio de superficie por propietario por el contrario tiende a disminuir, con una mayor atomización o minifundismo en la propiedad social.

Del total de núcleos agrarios en 2014, el 93% corresponde a 29,609 ejidos que se despliegan en todas las entidades federativas del país y el 7% se refiere a 2,371 comunidades con presencia en 29 entidades y con una concentración en especial en diez estados.

La superficie total de núcleos certificados al finalizar 2014, asciende a 100.1 millones de hectáreas de las cuales 82.9 millones corresponden a los ejidos con una superficie promedio de 2,800 ha, mientras que 17.2 millones pertenecen a las comunidades que

tiene un promedio de superficie de 7,247 ha, extensión que es más del doble del promedio de los ejidos.



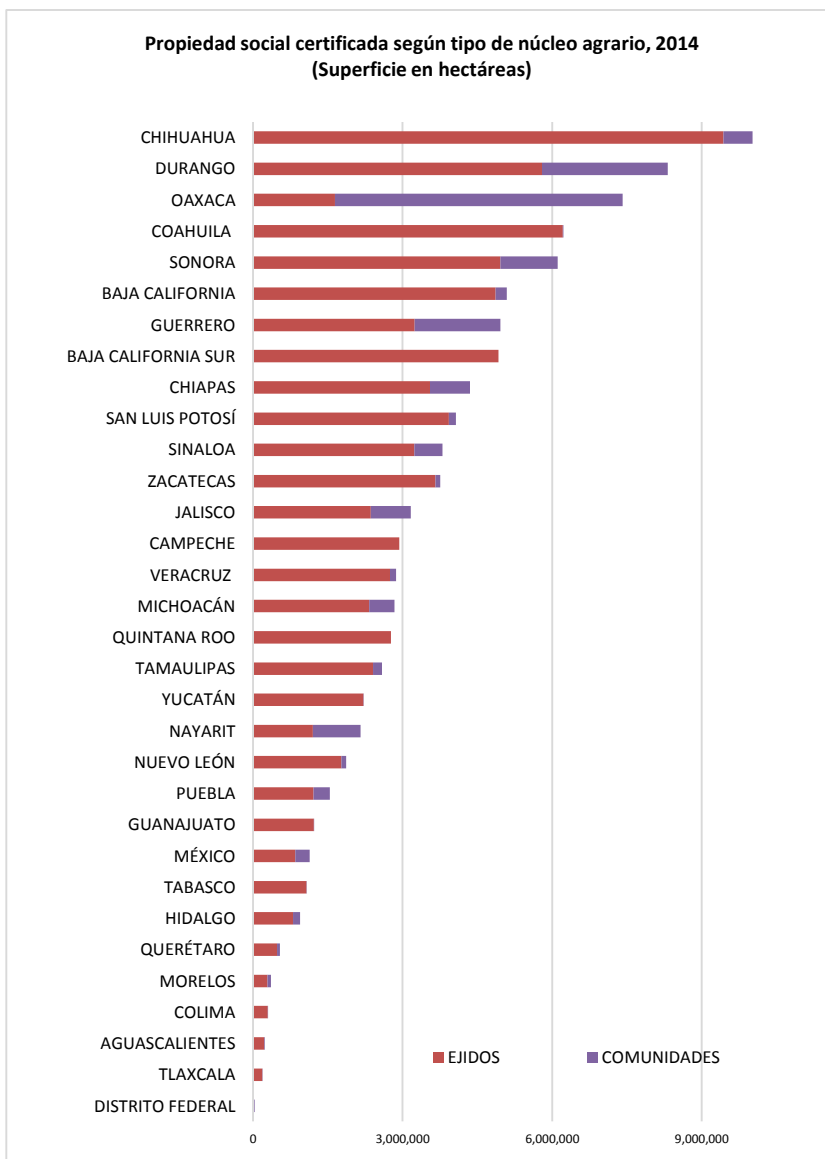
Mientras que a nivel nacional la propiedad social representa el 51% del total nacional, en 17 estados representa 50% o menos del territorio estatal, mientras que la proporción 15 estados es la tenencia preponderante con más del 50% y el algunos estados como Oaxaca, Nayarit y Guerrero, representa cerca del 80% de territorio estatal. Sólo en cuatro estados representa entre 22% y 34% de la superficie total, participación que sin embargo sigue siendo significativa.

En términos del tamaño de la superficie que representa la propiedad social, destacan los estados de Chihuahua y Durango, con 10.0 y 8.3 millones de has respectivamente, el primero predominantemente ejidal y el segundo con un porcentaje importante de comunidades. En contraste, en siete estados menos de 1.0 millón de hectáreas son de propiedad social y la menor superficie se ubica en Tlaxcala y el Distrito Federal.

En la mayoría de las entidades la propiedad ejidal es la predominante, con más el 75% del total de propiedad social y en 14 representa más del 90%. Oaxaca y el D.F. se distinguen por tener un mayor porcentaje de propiedad comunal (78% y 67% respectivamente), mientras que ésta tiene una presencia importante en Guerrero, Durango y Nayarit.

Las diferencias regionales en el número de núcleos agrarios y superficie en propiedad social se reflejan finalmente en marcadas diferencias en el promedio de superficie entre los ejidos y las comunidades, y entre las entidades federativas.

De acuerdo a su extensión, las comunidades se ubican principalmente en los estados de Baja California, Tamaulipas, Nayarit, Sonora, Durango, Jalisco y en todas ellas -con excepción de Baja California-, existe una alta presencia de población indígena.



La propiedad comunal registra un promedio de superficie por comunidad de casi 7250 has, muy superior al promedio de los ejidos.

A nivel regional hay fuertes contrastes, con comunidades en un extremo con más de 73

Superficie promedio por tipo de núcleo agrario, 2014

Entidades	Ejidos (a)	Comunidades (b)	Razón b/a
TOTAL NACIONAL	2,799.10	7,246.80	2.6
Aguascalientes	1,242.00	4,364.00	3.5
Baja California	20,710.60	73,832.70	3.6
Baja California Sur	49,766.40	0	0
Campeche	7,615.60	0	0
Chiapas	1,143.20	8,810.50	7.7
Chihuahua	10,401.00	8,138.40	0.8
Coahuila	6,993.10	5,726.50	0.8
Colima	1,816.50	2,975.00	1.6
Distrito Federal	264.4	2,802.40	10.6
Durango	5,876.00	19,375.80	3.3
Guanajuato	782.7	1,222.90	1.6
Guerrero	3,078.80	8,728.00	2.8
Hidalgo	787.1	954.9	1.2
Jalisco	1,692.70	14,381.60	8.5
México	797.1	1,703.80	2.1
Michoacán	1,325.30	4,228.00	3.2
Morelos	1,411.20	2,826.60	2
Nayarit	3,289.40	25,743.10	7.8
Nuevo León	2,989.60	6,544.00	2.2
Oaxaca	1,934.50	7,927.20	4.1
Puebla	1,135.90	2,629.10	2.3
Querétaro	1,325.00	3,884.30	2.9
Quintana Roo	9,812.00	0	0
San Luis Potosí	3,070.40	855.9	0.3
Sinaloa	2,667.90	5,703.80	2.1
Sonora	5,205.60	22,975.10	4.4
Tabasco	1,330.50	1,941.00	1.5
Tamaulipas	1,730.60	44,584.50	25.8
Tlaxcala	780.5	139.5	0.2
Veracruz	754.4	1,504.40	2
Yucatán	3,009.70	1,155.00	0.4
Zacatecas	4,843.70	6,534.90	1.3

mil o 44 mil has en los estados de Baja California y Tamaulipas, cuatro estados con una superficie promedio entre 14 y 25 mil has y en el otro extremo estados con cero propiedad comunal o con comunidades que en promedio tienen 140 mil has o menos de 1000 has.

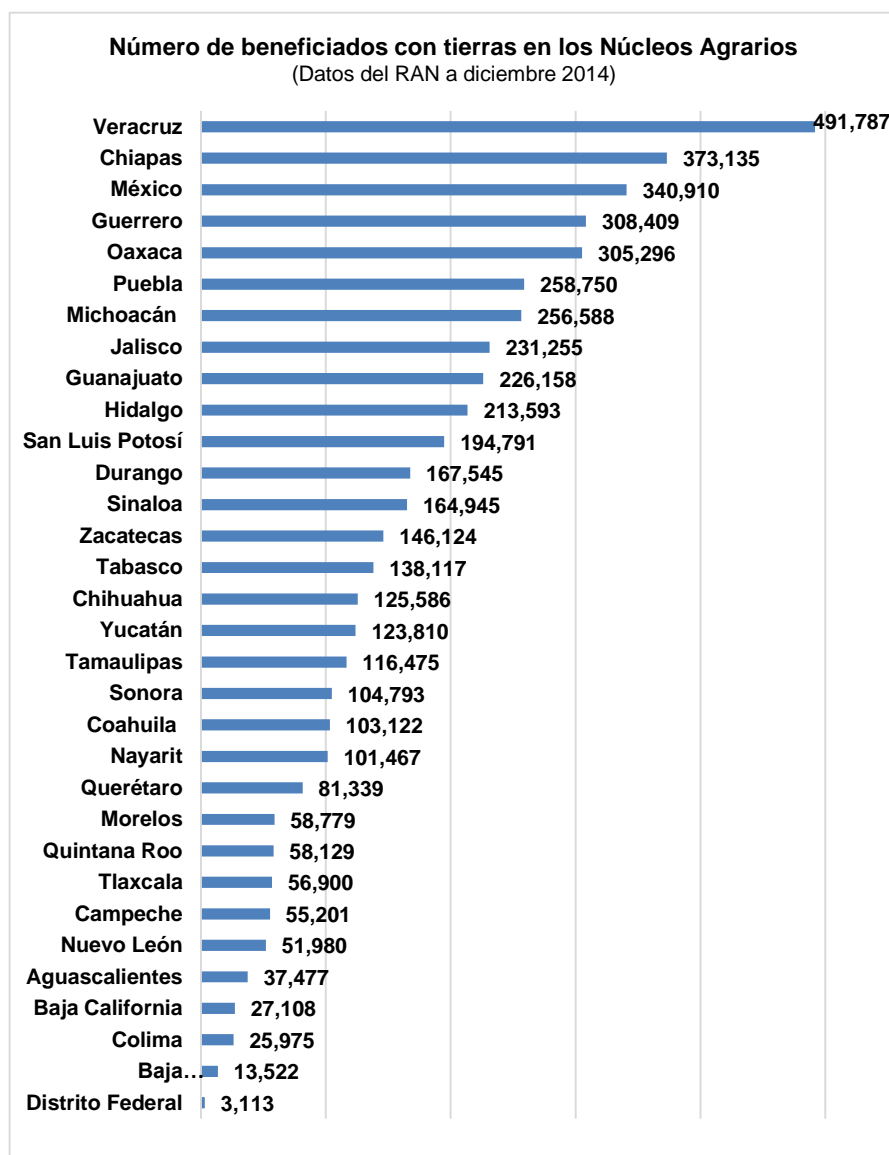
Esta divergencia de tamaños también se aprecia entre los ejidos, destacando principalmente Baja California Sur y en segundo plano Baja California y Chihuahua, con superficie promedio muy superior al promedio nacional. En el otro extremo con menos de la mitad del promedio nacional, se identifican ocho estados, siendo Veracruz, Tlaxcala, Guanajuato, México y el DF los de menor tamaño promedio de los ejidos menor a 800 has.

3. Número de sujetos beneficiados con propiedad social en los núcleos agrarios

A diciembre de 2014 se reporta un total de 4.962 millones de beneficiados en los núcleos agrarios certificados, que se conforman aproximadamente en 75% de ejidatarios y comuneros y 25% de posesionarios^c. Con relación al número de sujetos agrarios (ejidatarios y comuneros) en 1991, que en total fue de 3.5 millones de sujetos agrarios con derechos sobre la tierra, se ha registrado un incremento importante de aproximadamente 1.4 millones más.

El incremento de sujetos agrarios con derecho a tierra se debe principalmente a las modificaciones en la Ley Agraria de 1992 que reconoce, además de los ejidatarios y comuneros a dos nuevos sujetos agrarios, los posesionarios que tienen derecho a una parcela y los vecindados quienes tienen derecho a un solar para uso habitacional.

El proceso de regularización de la propiedad social ha permitido incorporar legalmente a muchas



^c Registro Agrario Nacional. Panorama Agrario de México. Información al 31 de diciembre de 2014. Consultado a través de página internet. De aquí en adelante, los datos de 2014 son sobre Núcleos Agrarios Certificados.

personas que ya tenían acceso a la tierra, principalmente por filiación familiar y que con las certificaciones de los núcleos agrarios se han incorporado legalmente como sujetos de derecho de tierras, como posesionarios con derecho a parcelas.

Junto al aumento de beneficiarios, se ha registrado también un incremento de núcleos agrarios y de la superficie social, como resultado de que, si bien la reforma distributiva termina en 1992, continúa la entrega de tierra en el caso de aquellos núcleos y sujetos que ya tenían reconocido sus derechos pero no estaba ejecutada la entrega. Una parte de los nuevos sujetos agrarios se ha ubicado en dichas tierras. Por otro lado, para darles cabida a éstos se han aplicado en los ejidos y las comunidades principalmente dos estrategias: el cambio de uso de la tierra y la fragmentación de las parcelas existentes. Esto significó que se incorporaran tierras marginales a la agricultura, ya que las tierras de uso común son fundamentalmente pastos y tierras de agostaderos o bosque.

El incremento de propietarios ha tenido lugar en todas las entidades federativas, aunque con diferente intensidad, propiciando una distribución regional de propietarios sociales muy desigual.

Se ha acentuado la concentración de sujetos con derecho a propiedad social en 7 estados, con más de 250 mil beneficiarios en cada estado y que en conjunto representan el 47% del total nacional.

En primer lugar se identifica el Estado de Veracruz casi con medio millón de beneficiarios de propiedad social. Siguen en importancia Chiapas, México, Guerrero y Oaxaca, con más de 300 mil beneficiarios cada uno. En un tercer nivel, pueden señalarse Puebla y Michoacán con más de 250 beneficiarios, cada uno.

En el otro extremo, hay 4 estados (D.F., BCS, Colima y Baja California) con menos de 40 mil beneficiarios cada uno y en un plano intermedio se identifican 20 estados con un rango de 50 mil a 250 mil beneficiarios en cada entidad.

Sujetos agrarios beneficiados y superficie promedio en los núcleos agrarios en 2014

Entidades Federativas	Núcleos Agrarios (NA)	Beneficiados	Superficie total (miles de hectáreas)	Promedio de beneficiados por NA	Promedio de superficie por beneficiado (hectáreas)	Promedio de superficie parcelada por beneficiado (hectáreas)
Aguascalientes	187	37,477	242	200	0	3
Baja California	238	27,108	5,088	114	187.7	75.5
Baja California Sur	99	13,522	4,927	137	364.4	21.9
Campeche	385	55,201	2,932	143	53.1	13.4
Coahuila	891	103,122	6,228	116	60.4	18.8
Colima	166	25,975	304	156	11.7	8.9
Chiapas	3,198	373,135	4,354	117	11.7	6.7
Chihuahua	979	125,586	10,020	128	79.8	6.3
Distrito Federal	49	3,113	33	64	10.7	3.7
Durango	1,117	167,545	8,318	150	49.6	5.1
Guanajuato	1,569	226,158	1,231	144	5.4	3
Guerrero	1,251	308,409	4,964	247	16.1	6.5
Hidalgo	1,171	213,593	946	182	4.4	2.1
Jalisco	1,452	231,255	3,168	159	13.7	6.2
México	1,235	340,910	1,140	276	3.3	1.9
Michoacán	1,879	256,588	2,836	137	11.1	5.3
Morelos	231	58,779	363	254	6.2	3.4
Nayarit	403	101,467	2,156	252	21.3	6.9
Nuevo León	608	51,980	1,867	85	35.9	9.5
Oaxaca	1,578	305,296	7,415	193	24.3	5
Puebla	1,194	258,750	1,541	217	6	2.8
Querétaro	380	81,339	542	214	6.7	2.2
Quintana Roo	282	58,129	2,767	206	47.6	0.3
San Luis Potosí	1,444	194,791	4,071	135	20.9	5.9
Sinaloa	1,311	164,945	3,798	126	23	10.5
Sonora	1,003	104,793	6,110	104	58.3	7.2
Tabasco	808	138,117	1,076	171	7.8	6.5
Tamaulipas	1,395	116,475	2,586	83	22.2	12.9
Tlaxcala	244	56,900	189	233	3.3	2.6
Veracruz	3,725	491,787	2,872	132	5.8	5.3
Yucatán	738	123,810	2,219	168	17.9	13.7
Zacatecas	770	146,124	3,755	190	25.7	8
Total Nacional	31,980	4,962,179	100,061	155	25.7	6.4

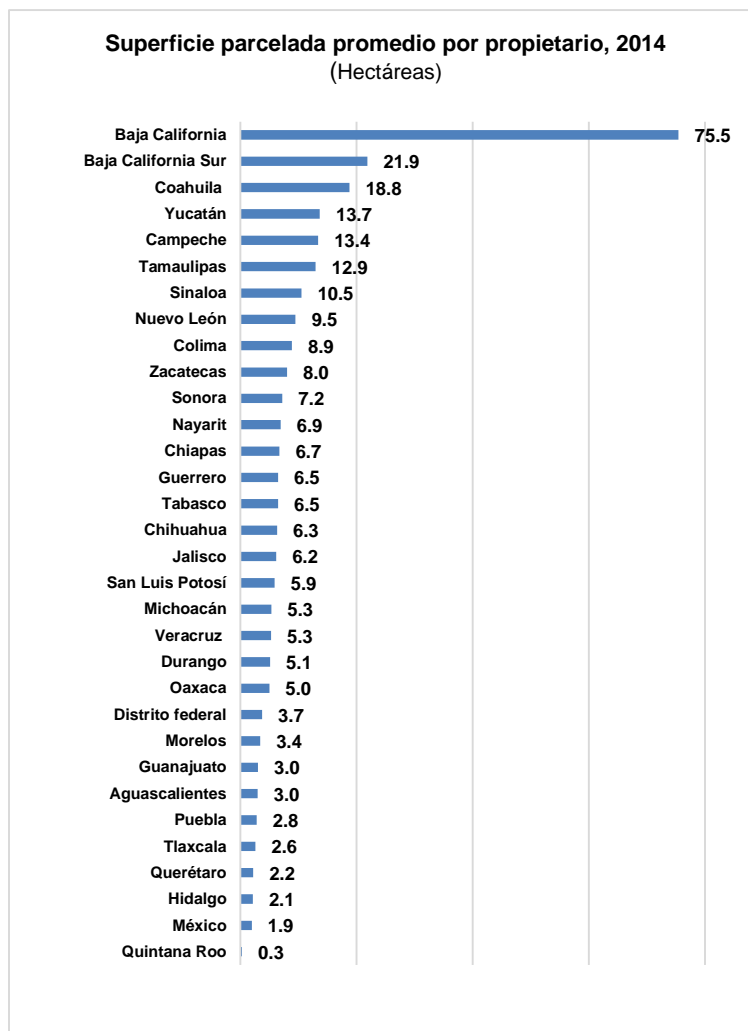
Nota: La superficie parcelada se estimó a partir de la superficie total de los núcleos agrarios a diciembre de 2014 (RAN) y las proporciones de superficie parcelada reportadas en el Censo Ejidal 2007.

Los promedios se refieren al total de superficie y beneficiados en los núcleos agrarios certificados, conforme a la información del RAN a diciembre de 2014.

Fuentes: Panorama Agrario en México, RAN, diciembre 2014; Censo Ejidal 2007, INEGI.

Este proceso de cambio de uso de la tierra y su fragmentación, ha propiciado una disminución a 6.4 hectáreas por propietario de superficie parcelada en promedio nacional, fenómeno que se replica a nivel regional presentándose amplias diferencias de superficie promedio entre las entidades federativas.

En el extremo alto Baja California es un caso excepcional con 75 hectáreas en promedio por sujeto beneficiado y le siguen Baja California Sur y Coahuila con 20 hectáreas aproximadamente en promedio. En el otro extremo, Quintana Roo es un caso excepcional con sólo 0.3 hectáreas en promedio y un grupo de 7 estados entre 1.9 y 3.0 hectáreas en promedio.



Estimación con base en porcentaje superficie parcelada reportada en Censo Ejidal 2007, aplicada a la superficie total de los núcleos agrarios certificados según información del RAN a diciembre de 2014.

4. Perfil productivo de los ejidos y comunidades

El destino de la tierra en propiedad social en los núcleos agrarios, puede ser para asentamiento humano, conformando el área necesaria para el establecimiento del equipamiento, infraestructura social, edificación de viviendas y la estructura urbanística de las localidades en donde habitan los integrantes de los ejidos o comunidades; un segundo destino es para uso común como aquellas tierras que la autoridad máxima en

los ejidos y comunidades deciden no utilizar ni para asentamiento humano del núcleo de población ni para su parcelamiento; un tercer destino es la parcelación de los terrenos, de aquella superficie que los núcleos agrarios decidieron fraccionar y repartir entre sus miembros para su explotación en forma individual, en grupo o colectivamente.

En un núcleo agrario, la tierra puede orientarse en su totalidad a alguno de estos tres destinos, aunque en general en la gran mayoría se presentan los tres destinos: para asentamiento humano, para uso común y la parcelación o fragmentación para su explotación o aprovechamiento productivo.

Las actividades productivas se realizan principalmente en la superficie parcelada de los núcleos agrarios, aunque también se llevan a cabo actividades productivas en las áreas de uso común.

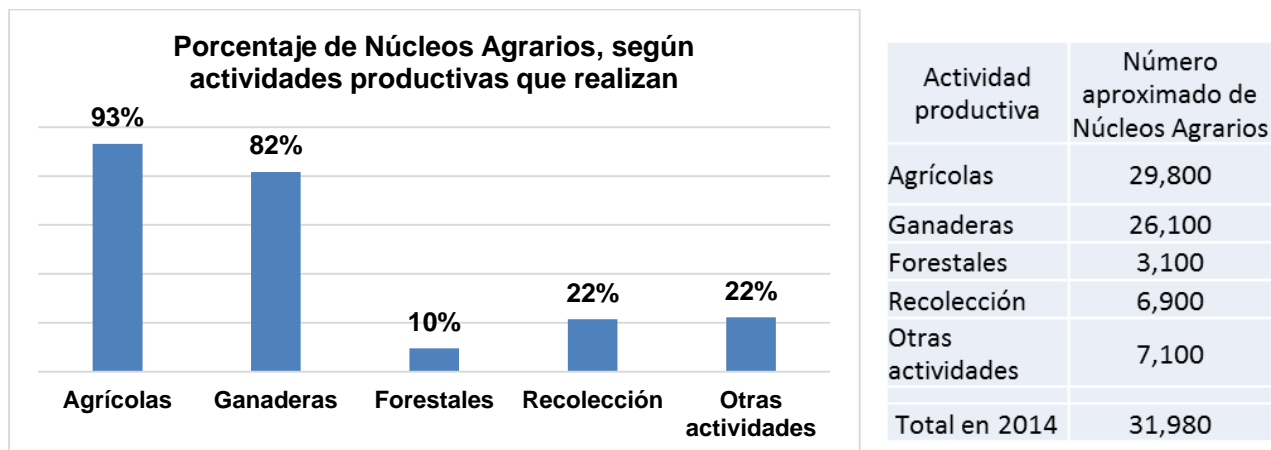
De acuerdo al Censo 2007, del total de la superficie de los núcleos agrarios, el 32% se destina como tierra parcelada, que representaría 31.8 millones de hectáreas si consideramos la superficie total reportada por el RAN a diciembre de 2014 para el 95% de los núcleos agrarios certificados.

En esta superficie los ejidos y comunidades despliegan sus actividades productivas, principalmente de tipo agropecuario, aunque también se registran actividades forestales, de recolección silvícola, pesca y acuacultura, extracción de materiales de construcción y de minerales, servicios turísticos, y otras de menor presencia.

Hay poca información sobre las características y actividades productivas en los ejidos y comunidades. Por lo anterior se propone efectuar a manera de acercamiento general al perfil productivo de los núcleos agrarios, la identificación del tipo de actividades que realizan conforme los resultados obtenidos con el Censo Ejidal de 2007. Es importante destacar que por lo general en un mismo núcleo agrario se realizan dos o más actividades productivas.

Un primer dato es que el 98.6% de los núcleos agrarios reportó actividades agropecuarias o forestales (incluyendo recolección silvícola). Del total de núcleos agrarios, se identificó que el 93% reportaron realizar actividades agrícolas y el 82% realizan actividades de cría y explotación de animales, configurándose así un perfil productivo determinado principalmente por actividades agropecuarias. Pero no todos los ejidos y comunidades se dedican a las actividades agropecuarias y una proporción importante incorpora otras actividades productivas.

Las actividades relacionadas con la explotación de recursos forestales y/o silvícolas, conforman parte importante del perfil productivo en la propiedad social, al estar presentes la producción forestal en 10% de los núcleos agrarios y las actividades de recolección en el 22%.



Notas: Un Núcleo Agrario por lo general tiene dos o más actividades productivas. Estimación de NA considerando el total en 2014 de 31,980 núcleos agrarios certificados y estructura Censo Ejidal 2007.

El Censo informa que en el 22% de los núcleos agrarios también se realizan otras actividades diferentes a las agropecuarias y forestales, entre las que destacan las actividades de extracción de materiales de construcción y minerales y en segundo lugar las actividades productivas relacionadas con la elaboración de artesanías. Las actividades pesqueras y acuícolas, se realizan aproximadamente por el 6% de los núcleos agrarios y con mucho menor presencia, pero con una importancia en términos de diversificación de actividades, se aprecia que en el 3% se reportan actividades turísticas, es decir, desarrollo de servicios especializados.

4.1 Actividades agrícolas en los núcleos agrarios.

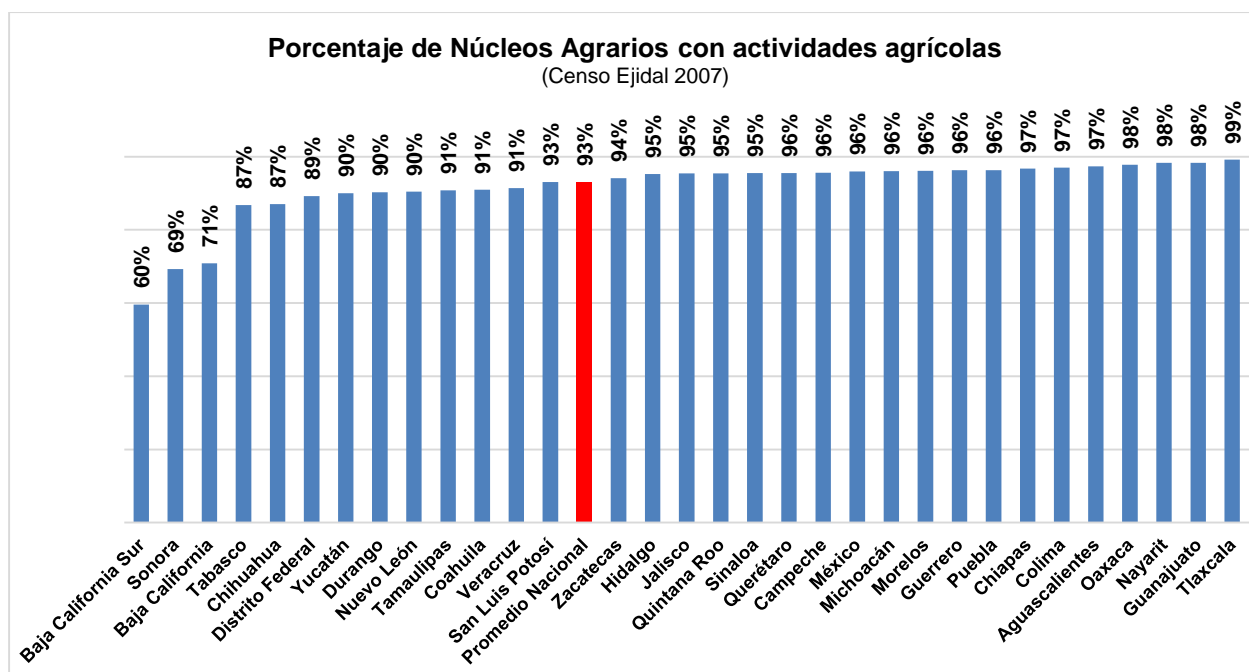
La principal actividad productiva en los núcleos agrarios es la agricultura, la cual se practica en todo el territorio nacional pero sólo en el 93% del total de los núcleos agrarios (en 83% de los NA esta actividad es realizada por la mayoría de los miembros).

Predomina la agricultura de temporal y la producción de granos básicos, principalmente maíz y frijol. Aunque también amplias extensiones de cultivo de café, caña de azúcar se encuentran en propiedad social.

En cuatro de cada cinco núcleos agrarios que realizan actividades agrícolas, se ocupa en las mismas la mayoría de los productores.



En 27 entidades federativas el 90% o más de los núcleos agrarios realizan actividades agrícolas y sólo en 6 estados la presencia de estas actividades representa menos del 70%. Entre los que tienen menos presencia de agricultura se encuentran Tabasco, Sonora, Baja California y Baja California Sur, entidades en donde las actividades pesqueras o ganaderas son importantes; otras como Chihuahua con abundantes recursos forestales y el D.F. que muestra la mayor diversificación productiva.

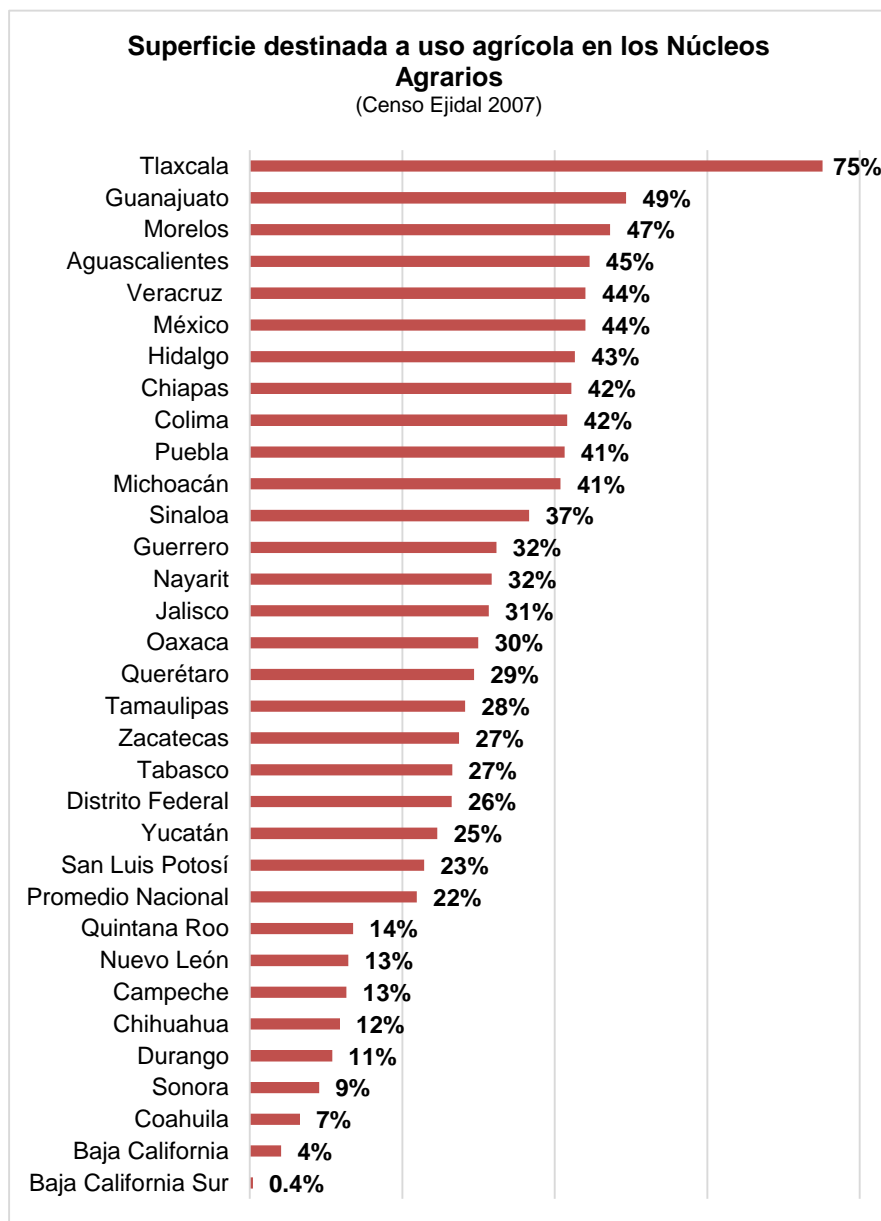


De acuerdo al Censo 2007, la superficie utilizada para agricultura en total fue de 4.2 millones de hectáreas en uso común en un total de 6624 Núcleos Agrarios (NA) en su totalidad de temporal y en 19.0 millones de hectáreas en superficie parcelada en 27051 NA, que representan el 57% del total de superficie parcelada en los ejidos y comunidades y de las cuales 3.8 millones son de riego (aproximadamente la mitad de este tipo de superficie en el país) y 15.2 millones son de temporal.

En las superficies de temporal, predominante en los ejidos y comunidades, las actividades agrícolas se concentran en la producción de granos básicos, principalmente maíz y frijol y una incipiente diversificación de cultivos, entre los que pueden identificarse plantaciones de café.

La producción agrícola tiende a diversificarse en los núcleos agrarios con superficies de riego, que permite desarrollar además de la producción de granos básicos y forrajes, con altos rendimientos, como principales cultivos, también el cultivo de hortalizas, plantaciones frutícolas, cultivos como caña de azúcar y otros cultivos industriales.

Las condiciones de producción agrícola en cuanto a tamaño promedio de superficie con uso agrícola por núcleo agrario, disponibilidad de riego y número de ejidatarios y comuneros, son muy diferentes a nivel regional.



Considerando la superficie parcelada y la de uso común que se destina para uso agrícola, a nivel nacional se estima que el 22% de las tierras de los núcleos agrarios se utilizan para el desarrollo de actividades productivas.

La proporción de superficie destinada al uso agrícola varía de 0.4% en BCS hasta 75% en Tlaxcala. Dentro de este rango, en 9 estados se destina entre 0.4% y 14% muy por debajo del promedio nacional, en 7 estados entre 23% a 29%, en 15 estados se destina entre 30 a 50% de la superficie a uso agrícola y en Tlaxcala el 75%.

A nivel nacional el 16% de esta superficie es de riego, aproximadamente 3.7 millones de hectáreas, característica que también varía mucho a nivel regional. En 17 estados la proporción de superficie con riego es inferior al promedio nacional, entre ellos Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Guerrero, DF, Chiapas y Campeche con 0.4 % a 7% de superficie con riego. En contraste, de los 15 estados por arriba del promedio nacional, destacan Sinaloa y Sonora y en especial Baja California Sur y Baja California con 69% y 94% respectivamente.

En términos de extensión de superficie de riego para uso agrícola en los ejidos y comunidades, se aprecia una alta concentración de la misma en seis estados: Sinaloa,

Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Colima y Guanajuato, que en conjunto registran el 51% del total nacional. Sobresale en particular Sinaloa con casi 650 mil hectáreas, seguida de

Superficie con riego en los Núcleos Agrarios

Entidades Federativas	% del total de superficie de uso agrícola	Superficie con riego (hectáreas)
TOTAL NACIONAL	16%	3,771,370
Aguascalientes	22%	26,994
Baja California	69%	167,520
Baja California Sur	94%	19,699
Campeche	2%	7,794
Chiapas	2%	135,282
Chihuahua	17%	47,549
Coahuila	32%	44,176
Colima	34%	214,050
Distrito Federal	0.40%	59
Durango	15%	131,275
Guanajuato	30%	196,930
Guerrero	6%	93,670
Hidalgo	15%	69,992
Jalisco	16%	171,670
México	19%	123,712
Michoacán	29%	358,201
Morelos	27%	51,478
Nayarit	15%	107,554
Nuevo León	15%	40,333
Oaxaca	7%	169,844
Puebla	14%	96,865
Querétaro	25%	43,649
Quintana Roo	0.40%	1,689
San Luis Potosí	9%	84,758
Sinaloa	42%	647,110
Sonora	50%	288,976
Tabasco	1%	1,481
Tamaulipas	29%	218,727
Tlaxcala	7%	11,012
Veracruz	6%	80,157
Yucatán	6%	34,009
Zacatecas	8%	85,155

Fuente: Censo Ejidal 2007, INEGI

Michoacán con casi 360 mil hectáreas.

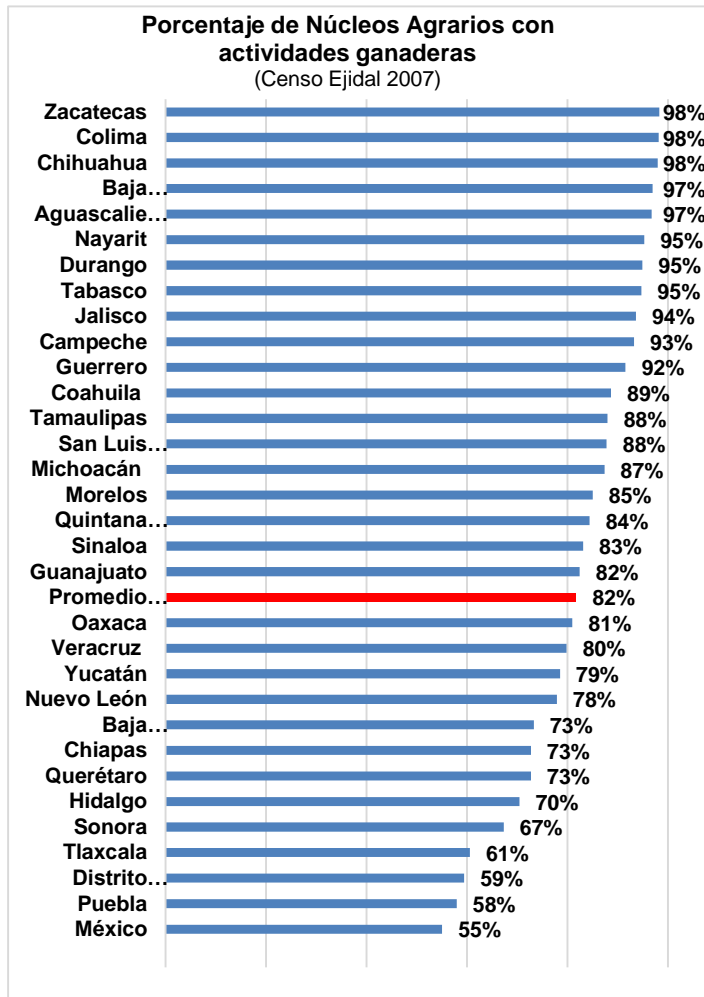
En contraste la extensión de superficie con riego es menor de 10 mil hectáreas en Campeche, Quintana Roo y Tabasco –aunque hay no hay carencia de agua- y casi nula en el D.F. En algunas entidades federativas con una alta proporción de superficie de riego respecto al total para uso agrícola, como son los casos de BCS y Baja California, la extensión es importante pero lejos de la que tienen los seis estados con mayor superficie de riego.

Las diferencias regionales en términos de superficie destinada a agricultura, en la dotación de riego y el número de propietarios en los núcleos agrarios, finalmente se reflejan en el promedio de superficie por propietario, que marcan condiciones muy diferentes entre las regiones del país.

4.2 Actividades ganaderas en los núcleos agrarios.

La segunda actividad productiva en importancia por su presencia en los núcleos agrícolas, es la cría y explotación de animales, principalmente de ganado bovino para carne y doble propósito.

La ganadería se realiza en todas las entidades del país, pero sólo en el 82% del total de los NA y en estos, en dos de cada cuatro núcleos es



practicada por la mayoría de los propietarios o sujetos agrarios.

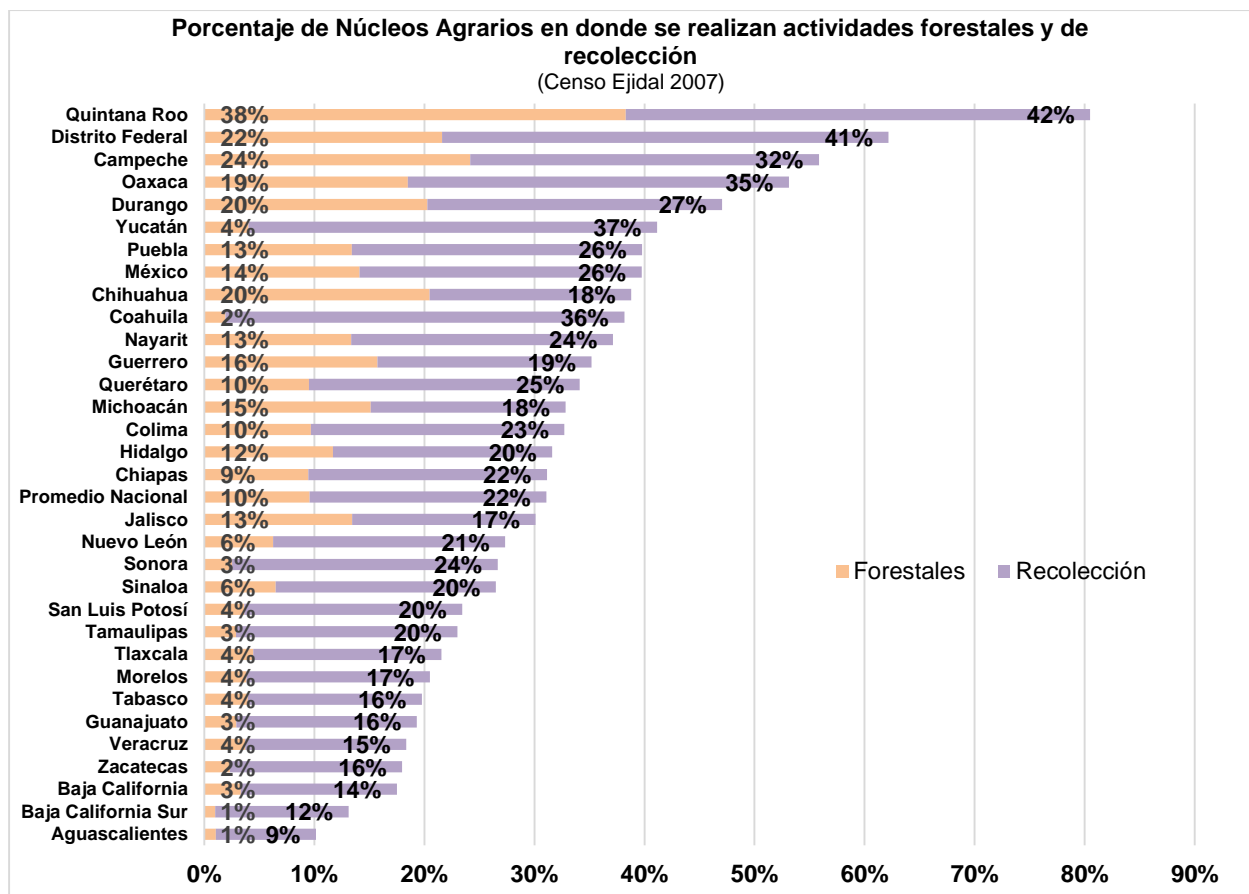
Del total de entidades federativas, en la mitad la proporción de NA que se dedican a la ganadería es superior al promedio nacional y en 10 estados tiene una especial importancia al practicarse por 93% al 99% de los NA: Jalisco, Aguascalientes, Nayarit, Colima, Baja California Sur, Durango, Chihuahua, Tabasco, Zacatecas y Campeche. Destaca en este sentido la región Noroeste del país como la región en donde la ganadería tiene mayor presencia en las actividades productivas de los núcleos agrarios, a la cual se suman dos entidades del sureste del país.

En contraste, en las otras 16 entidades federativas menos del 80% de los NA realizan ganadería y en los casos de DF, México, Puebla, Sonora y Tlaxcala, la realizan entre 55% al 69%.

4.3 Actividades relacionadas con recursos forestales y silvícolas

La explotación de recursos forestales también tiene presencia en todo el territorio nacional, aunque sólo el 9% de los NA reportaron estas actividades productivas y su importancia relativa en la mayoría de los estados es menor. En 17 estados, menos del 9% de los NA realizan estas actividades, mientras que tienden a cobrar más importancia principalmente en Quintana Roo, DF, Campeche, Durango y Chihuahua, entidades con amplias extensiones de bosque y con recursos forestales, y adquieren importancia en las otras diez entidades que reportan entre 10% y 20% de los núcleos agrarios con este tipo de actividad productiva.





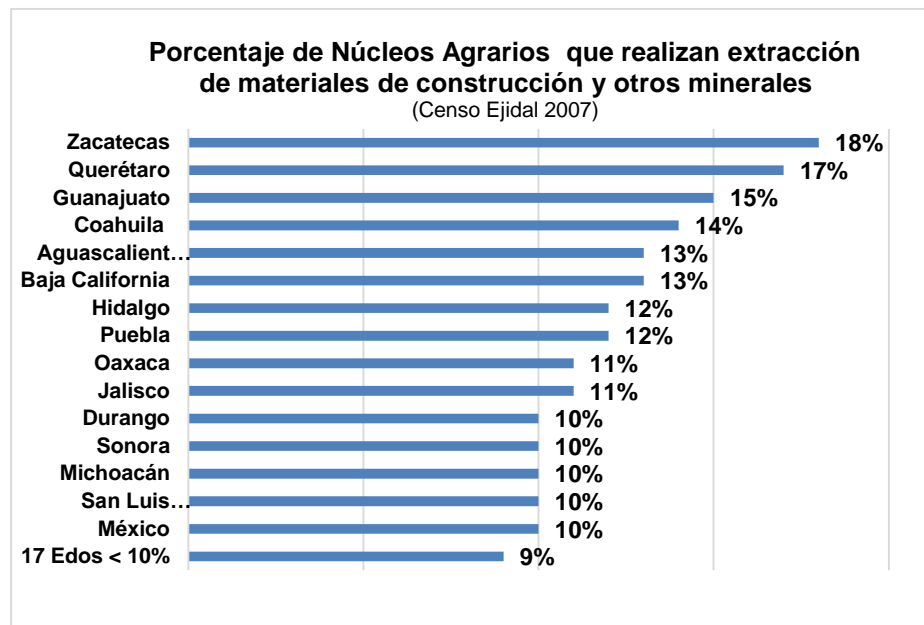
Del total de núcleos agrarios que se dedican a actividades forestales, el 73% reportó que son realizadas por la mayoría de la población.

La actividad forestal tiene especial relevancia en 5 entidades, mientras que en 10 estados tienen una presencia importante y en el resto de las entidades esta actividad ocupa a un porcentaje reducido de núcleos agrarios.

Por el contrario, las actividades de recolección que se realizan a nivel nacional y que generalmente están ligadas a la explotación silvícola, tiene una presencia importante en la mayoría de las entidades del país. A nivel nacional, el 21% de los NA realizan recolección silvícola y en el 65% de estos núcleos se reporta que se realiza por la mayoría de la población. En diez estados por lo menos una de cada cuatro núcleos agrarios realiza actividades de recolección, mientras que en el resto de las entidades entre el 10% y 24% de los núcleos realizan esta actividad, siendo la excepción Aguascalientes con sólo 9%.

4.4 Otras actividades productivas en los Núcleos Agrarios

La gran mayoría de los núcleos agrarios basan su economía principalmente en las actividades agropecuarias y forestales. Sin embargo, en una de cada cinco ejidos y/o

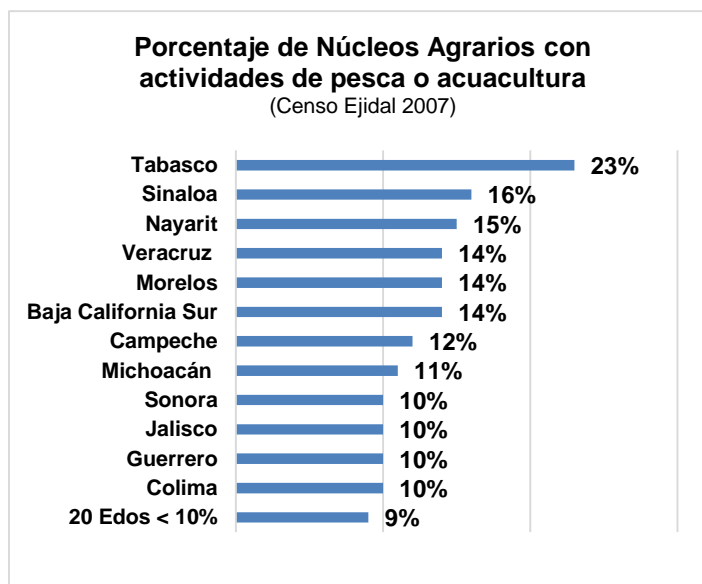


comunidades, se realizan también otras actividades económicas que la dotación de recursos naturales y condiciones de sus tierras les permiten desarrollar.

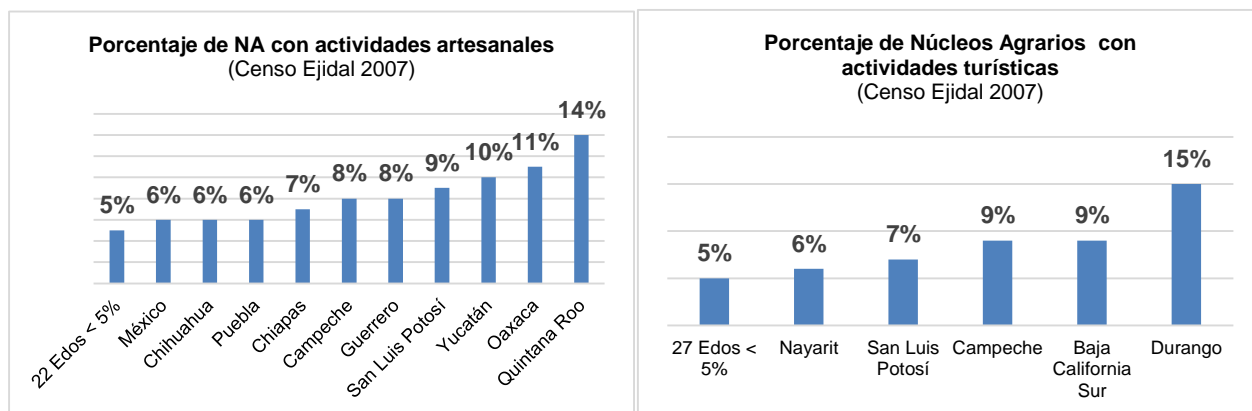
En aquellos núcleos agrarios con recursos minerales y no minerales, las

actividades de extracción son importantes. En promedio nacional en el 9% de los núcleos agrarios se realizan actividades de extracción de materiales de construcción y de minerales, con 15 estados con porcentajes por arriba del promedio nacional, entre los que destacan con mayor presencia, Zacatecas, Querétaro y Guanajuato.

Las actividades pesqueras y acuícolas, también adquieren importancia en algunos estados, principalmente en los que cuentan con amplios litorales. A nivel nacional, se estima que aproximadamente el 6% de los núcleos agrarios se dedican a estas actividades, que en 12 estados representa 10% o más, con especial relevancia en Tabasco, Sinaloa y Nayarit, en donde 2 de cada 10 ejidos o comunidades se realizan actividades pesqueras y/o acuícolas.



La elaboración de artesanías también tiene una presencia importante en 5% del total de núcleos agrarios y representa una opción productiva que permite diversificar las actividades productivas al interior de los ejidos y comunidades. Con excepción de Aguascalientes, en el resto de las entidades federativas se reporta elaboración de artesanías, en 21 estados en 5% o menos de los núcleos agrarios y con mayor presencia en Yucatán, Oaxaca y Quintana Roo, en donde entre el 10% y 14% del total de núcleos agrarios reportaron este tipo de actividad.



Como parte de la diversificación productiva en los núcleos agrarios, el desarrollo de servicios turísticos ha venido cobrando importancia, como una nueva opción de empleo y generación de ingresos, aunque sigue siendo una actividad de menor importancia. Sólo en el 3% de los ejidos y comunidades se señala la realización de estas actividades y en la mayoría de los estados el porcentaje es inferior a dicho promedio nacional y para 27 estados no representa una opción productiva en más del 5% de los núcleos agrarios. Sólo en Nayarit, San Luis Potosí, Campeche, Baja California Sur y principalmente en Durango, los servicios turísticos toman una mayor significación en el perfil productivo de los ejidos y comunidades.

Finalmente, debe señalarse que en un muy reducido número de núcleos agrarios se registraron algunas actividades industriales (aserraderos, muebles de madera, industria alimenticia y de bebidas). Destacan los estados de Baja California y Durango, con 5% y 7% de núcleos agrarios que realizan este tipo de actividades, respectivamente.

